AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Aplicando los lineamientos técnicos dados desde nivel central, se apoyó la formulación y revisión de la documentación física y digital del BIE-PDN-37944 de la PPR con coda:1063-13. 2. Para el mes de julio se cumplió con el 95 % de población activa (40 personas en proceso atendidas y 2 personas que no fueron contactadas) atendida de los procesos de PPAD, Ruta Regular y Reintegración especial, por medios telefónicos y de manera presencial realizando actividades de cumplimiento de acuerdos programados en SIRR y ARPA, brindando atención familiar, realizando seguimiento de actividades de cumplimiento de FA y FpT, orientando en temas de ASS, actualizando instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, realizando seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos a la población atendida en el mes de julio. Respecto de la atención a la población, el 19% correspondió a PPAD, el 12% a PPRE y el 69% a ruta regular. 3. Se dio revisión e interpretación al manual de Instrumento de Seguimiento a la Unidad de Negocio
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el periodo de julio se aplicó y actualizó 1 instrumento de hábitat y 1 instrumento de empleabilidad a la población asignada de ruta regular con el fin de adelantar proceso de caracterización y puesta en ejecución del PdT 120563 de la PPR 0299-13 y PdT 118804 PPRE 12-00352. 2. Se realizó evaluación de los PdT 117662 de la PPR coda 0120-20 y 117817 de la PPR coda 0270-18.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1. En el periodo comprendido, con las poblaciones de reintegración regular, reintegración especial y proceso de atención diferencial, se realizaron atenciones de manera presencial y telefónica donde se promovió la participación de las PPR 0325-18, 0142-20, 0331-18, 0050-16, 0818-15 y 0138-20, las PPAD S0123-2022, S0200-2021 y PPRE S0123-2022 en los distintos procesos educativos que oferta la ARN (Tejiendo Saberes, Maestro Itinerante y Diplomado de herramientas generanciales para las organizaciones en convenio la Unicomfacauca. 2. En línea con los intereses y necesidades de la población asignada, se brindó atención presencial y telefónica orientando a 2 PPR (0153-18 y 0288-16) en la postulación a formulación de BIE para el tercer trimestre de 2023. 3. Para el mes de julio no fué posible establecer contacto con las personas en proceso: PPAD: S0257-2021 y PPR: 0120-20, se realizaron diversas llamadas, envío de mensajes de texto y de whatsapp sin tener éxito.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. En el periodo contractual comprendido entre el 19 al 31 de julio, se realizó la revisión del 1 a 1 considerando la pertenencia a la ruta propia de cada uno de los participantes, de los PdT y PdA en estado elaboración, ejecución y evaluación para la identificación de alertas tempranas en su implementación, realizando 2 evaluaciones y 2 paso a ejecución de los PdT de la población asignada Elaboración del proceso de ruta regular: evaluaciones: PdT 117662 de la PPR coda 0120-20 y 117817 de la PPR coda 0270-18. Respecto de los siguientes PdT: PdT 120563 de la PPR 0299-13 y PdT 118804 PPR 12-00352, no se ha podido establecer contacto personal con las 2 PPR y así firmar el PdT. de igual manera y de acuerdo a características personales y de los grupos familiares atendidos se concreta con la población los acuerdos a proyectar en los PdT y PdA 2. Se recibieron para el mes de julio 2 personas en proceso, 2 del proceso de atención diferencial codas S0085-2023 y S0324-2022 1 de ruta regular 0127-20, a los cuales se atendió y de forma concertada se procedió a gestionar traslado en SGSSS a los municipios de residencia.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1. Se realizaron 42 llamadas telefónicas, resultando efectivas 40, se realizó 5 atenciones presenciales a las PPR(2), PPRE(1) y PPAD (2)asignadas durante el periodo de julio. 2. Se realizó el registro en SIRR y ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para julio correspondientes a los planes de acción y PdT que se encuentran en ejecución. En el proceso de atención diferencial se encuentran 6 PdA en ejecución y 2 PdA en elaboración, en el proceos de atención especial 2 PdT están en elaboración y 3 PdT en ejecución y en el proceso de ruta regular 13 PdT están en ejecución y 16 PdT en elaboración. 3. Se brindó atención familiar en 1 ocasión. PPR 0331-18
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se realizó articulación con los tutores de la estrategia Maestro donde se identificó alertas tempranas respecto del cumplimiento de las actividades académicas con la estrategia, se procede a dar apoyo y sensibilización a las PPAD S0123-2022 y S0200-2021, procurando el cumplimiento en sus actividades académicas. 3. Se identificó escenario institucional en el municipio de Jambaló para realización de acción de servicio social de la PPR 0264-15.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó apoyo y acompañamiento a la PPR 0325-18 en el diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones" propendiendo por el cumplimiento de las actividades. 2. Se adelantó gestiones para proceso de entrega de bienes de BIE-PDN-37712 de la PPR 0669-17 debido a verificación en sistema de desembolso total a proveedor.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. Para el periodo del 19 al 31 de julio se realizó proyección en la formulación de BIE en línea de café, concertando con la PPR 0153-18 el enfoque y requerimientos del proyecto que se formulará en agosto. 2. Se realizó concertación y entrega de bienes del BIE-PDN-37712 a la PPR 0669-17 en línea de ceba de cerdos.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. En articulación con profesional de salud del GT Cauca, se realizó proceso de solicitud de portabilidad en salud de la PPR 0127-20 y PPAD S0324-2022 junto a sus grupos familiares. 2. En articulación con profesional de salud del GT Cauca, se realizó proceso de atención psicosocial y seguimiento ante caso de posible VIF de la PPR 0361-17, se solicitó orientación y apoyo a asesor jurídico del GT Cauca. 3. En ocasión a situación de seguridad en los municipios del sur y nororiente del Cauca, se alertó a la población residente en esta zona para mantener total atención y seguir las recomendaciones de seguridad para ellos y sus familias.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se realizó identificación y proyección de personas en proceso sujetos de culminación para el mes de agosto PPR 0714-15 y 0652-15, de acuerdo a los lineamientos operativos, los tiempos y al cumplimiento de los procesos propios de la ruta de reintegración por parte de las PPR. 2.Como parte del avance de las acciones de la ruta de las PPR 0153-18, se inició proceso de recepción de documentación legal en proceso de formulación de proyecto productivo en línea de producción de café proyecto que se enviará en el mes de agosto en cumplimiento de la proyección del tercer trimestre de BIES del GT Cauca.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se proyectó con la PPR 0264-15 la realización de acciones de servicio social con el hospital del municipio de Jambaló de acuerdo a los lineamientos de la Ruta Regular y acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se verificó que las personas en proceso de Reintegración y Reintegración Especial que se encuentran vinculadas al programa Maestro Itinerante recibieran el apoyo económico acorde al registro de las planillas de seguimiento de FA. 2. Se realizó verificación y seguimiento al apoyo económico de la PPAD S0123-2022 a quien no le fue desembolsado el recurso en función de la atención psicosocial presencial del mes de mayo, por tal motivo se presentó caso de gestión interna para dar trámite. 3. Se verificó desembolsos de las PPAD en fase de vinculación y adaptación, así como los desembolsos por atenciones psicosociales de ruta regular.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante las fechas de los encuentros programados para el mes de julio con los tutoresen los diferentes municipios de atención de la población. 2. Se atendió las alertas tempranas expuestas desde UNAD por los tutores de Maestro Itinerante en ocasión a cumplimiento de metas y desarrollo de actividades en cada uno de los ciclos de estudio por parte de las PPAD S0123-2022 y S0200-2021 vinculadas a la estrategia, propendiendo por el buen desempeño y cumplimiento de las actividades pactadas en el proceso de formación de las PPAD. 3. Se envió información a orientadora misional de reincorporación, base con observación de las PPR quienes cursan diplomado y estudian en modelo Tejiendo Saberes. 4. Se envió a profesional reintegradora II, información con datos de personas en proceso sujetos de apoyo económico y atendidos a través de medios virtuales y telefónicos en consideración a Memorando MEM23-007694/GPU. 5. Se envió a técnico de archivo, en formato dispuesto para tal fin, caso de gestión interna para trámite de desembolso de atención psicosocial de la PPAD S0123-2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el presente mes de julio se logró identificar a través de la atención psicosocial telefónica y presencial en cada uno de los participantes del proceso de Ruta Regular, Proceso de Reintegración Especial y los Planes de Acción de las personas en Proceso de Atención Diferencial, el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político con el fin de dar atenciones integrales que permitan el cumplimiento de los acuerdos de las PPR.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe de honorarios correspondiente al mes de julio, con entrega de los documentos de certificado de supervisión y certificado de pago Seguridad Social, exámenes preocupacionales, anexo 1. 2. Se realizó solicitud de los desplazamientos de 2da quincena de agosto. 3. Se realizó proyección de plan de trabajo del mes de agosto y se entregó a profesional reintegradora II encargada de recepcionar información. 4. Se elaboró y entregó a digitadora 6 planillas físicas de atención psicosocial a PPR emitidas durante el mes de julio. 5. Se elaboró y entregó a digitadora 6 planillas digitales de atención psicosocial emitidas durante el mes de julio, 2 planilla de PPAD, 3 de ruta regular y 1 de PPRE. 6. Se diligenció y entregó a digitadora 1 acta de entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-37712 entregado a la PPR 0669-17 en el mes de julio.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se realizó actualización en SIRR de datos de contacto y domicilio de 3 personas en proceso PPR 0127-20, PPR 0361-17, PPAD S0324-2022 . 2. Se realizó la revisión y cumplimiento de los acuerdos del mes de julio programados en los PdT y Planes de Acción en ARPA y SIRR de la población asignada. 3. Para el mes de julio se realizó proceso de actualización de concepto de ruta, historia de vida y evaluación de planes de acción en ocasión a cambio de GT de la personas en proceso S0200-2021. 4. Se realizó cargue en módulo de documentos adjuntos del mundo del participante, el acta de entrega del BIE-PDN-37712.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó a encargada de digitación acta de entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-37712 entregado a la PPR 0669-17 en el mes de julio.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo del mes de julio se participó en los siguientes espacios de reunión: 1. 19 de julio: 10 am - 12:00 pm: Reunión de equipo, lineamientos para entrega de informes y generación de pagos. 2. 27 de julio: 8 am - 9:00 am primer comité técnico regional, Tejiendo Saberes. 3. 28 de julio: 10 am - 11:00 am: Capacitación portafirmas BIE/PRE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Edwin Arley Vivas Orozco
Firmado digitalmente por Edwin Arley Vivas Orozco

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-23

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	Documento:	CC 10293069
Fecha de nacimiento:	1980-11-12	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	40 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 12 N 28- 45 EL MIRADOR	Municipio:	
Teléfono:	3154135106	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	FACILITADOR	EPS:	Sanitas
AFP:	Porvenir	ARL:	Positiva
Responsable**:	FRANCY ESTHELA (ESPOSA)	Teléfono:	3187677126
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO con documento de identificación No. 10293069 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de FACILITADOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

2. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: DEBE USAR ANTEOJOS

AUDIOMETRIA: NORMAL

PERFIL LIPIDICO Y GLICEMIA: SIN ALTERACIONES

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de

manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016



Indice der

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO
Documento: 10293069

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-23 Hora: 08:41

PREVENTSALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 10293069

Fecha: 2020-12-23

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	Documento:	10293069
Fecha de nacimiento:	1980-11-12	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	40 años	Género:	Masculino
Dirección actual:	CALLE 12 N 28- 45 EL MIRADOR	Municipio:	
Teléfono:	3154135106	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	FACILITADOR	EPS:	NO SABE
Responsable:	FRANCY ESTHELA (ESPOSA)	Teléfono:	3187677126
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

ultimo control visual: 6 meses. USUARIO GAFAS DE PROTECCION AL COMPUTADOR Y CONDUCIR, REFIERE BUENA VISION DE LEJOS Y CERCA CON SUS GAFAS.cargo: facilitador DE ARN. ingreso.

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.	
1. Congénitos	N	P	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	N	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
1. Congénitos (fam): padres y hermana usan gafas

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	Si	Desde qué edad usa lentes?	32
Tipo de lentes	Monofocal	Frecuencia de uso	De descanso cuando trabaja en el computador
Último cambio de lentes?	6 meses	Trae los lentes al exámen?	Si

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

	VISIÓN LEJANA			VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/50	20/20		Ojo derecho	0.50 m	0.50 m	
Ojo izquierdo	20/50	20/20		Ojo izquierdo	0.50 m	0.50 m	
Ambos ojos	20/70	20/20	No aplica	Ambos ojos	0.50 m	0.50 m	No aplica

Ampliación de hallazgos

La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje
Ojo derecho	-1.00	-1.00	135 grados
Ojo izquierdo	-1.00	-0.75	60 grados
ADICION			

Ampliación de hallazgos
Se verifica que los lentes y la montura actual se encuentran en buen estado.

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA

Ojo derecho: 43.75 / 44.00 X 0 grados
Ojo izquierdo: 44.00 / 44.25 X 0 grados

Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 80 seg/arco

Ampliación de hallazgos:
policromacia: 15/15

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	-1.00	-1.00	135 grados	20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	-1.00	-0.75	60 grados	20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento:

- Material de los lentes:
- Uso recomendado de los lentes:
- Tipo de lentes recomendado:
- Remisiï¿½n a la EPS:
- Control en la fecha: 2021-12-23 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H521 - Miopía
H522 - Astigmatismo

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO
Su capacidad visual actual es adecuada gracias a la corrección que tiene

10. RECOMENDACIONES
Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

-Control optométrico anual

MARGARITA ROSA IBRODO LONDOÑO
OPTOMETRA
T.P. No. 969
REGISTRO MINSALUD 6169



Indice der

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO
Documento: 10293069

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-23 Hora: 08:41

PREVENTSALUD

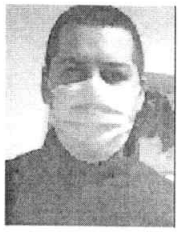
EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 10293069

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Fecha:	2020-12-23
Nombre:	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	Documento:	10293069
Edad:	40 años	Género:	Masculino
Ocupación:	FACILITADOR	Teléfono:	3154135106
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	P	Diabetes	N	Otitis media	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N
Hipertensión arterial	N				
Reumatológicos	N				
Sordera familiar	N				
Tabaquismo	N				
Vertigos	N				
Otros	N				

Observaciones: Acufenos: en ambos oidos

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Uso de moto, Audífonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Facilitador - Te: 6 Meses - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

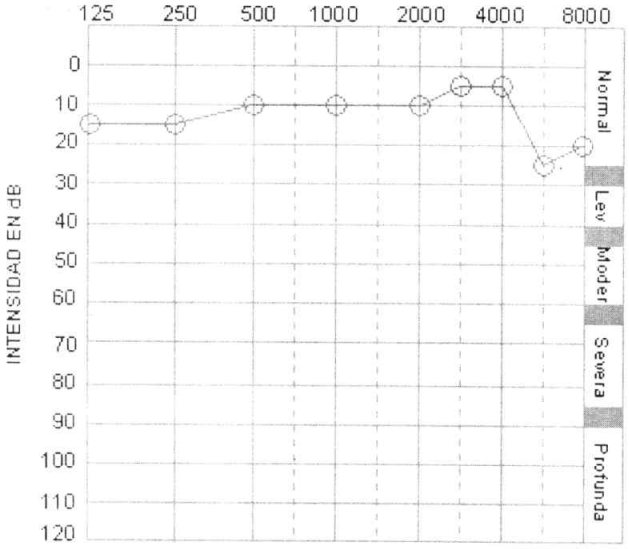
Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

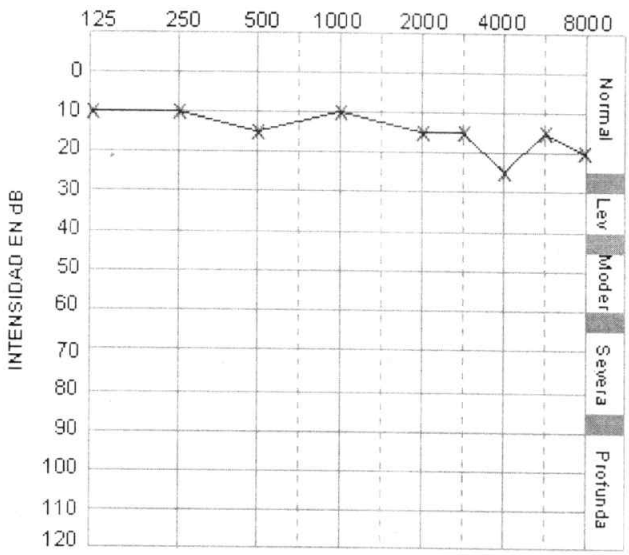
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	13	B	Normal bueno

CLASIFICACION S.A.L.: A Normal

PRESBIACUSIA: 11 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO
Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES
Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015



Indice der

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO
Documento: 10293069

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-23 Hora: 08:41

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-12-23 HORA: 06:50:24

10293069

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO **DOCUMENTO:** 10293069 **EDAD:** 40.1 Años
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 28- 45 EL MIRADOR Popayán **TELÉFONO:** 3154135106 **GENERO:** M
EMPRESA: Particular

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Intervalo ideal: <200 mg/dL Intervalo Límite: 200-240 mg/dL Colesterol Alto: >240 mg/dL TECNICA:Método enzimático colorimétrico	186.0	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	36.0	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	110.7	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	196.4	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	39.2	menor de 30 mg/dL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-12-23 HORA: 06:50:24

10293069

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clinicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE:	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	**DOCUMENTO:**	10293069	**EDAD:**	40.1 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 12 N 28- 45 EL MIRADOR Popayán	**TELÉFONO:**	3154135106	**GENERO:**	M
EMPRESA:	Particular				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica	mg/dL 106.9	70-110 mg/mL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526



EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos